ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.610.837 — **CONTRATO No.** 815-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO C S OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	De los 30 atendibles se realizaron las actividades individuales a 25 PPR. Se realiza convocatoria telefónica, mensaje de texto y por medio de redes sociales a las 30 PPR atendibles con el objetivo de tener un encuentro mes a mes con cada uno de ellos. Se contacta además con su familia con el proposito de motivarlos a seguir con su ruta. Se tiene a la fecha 28 PPR activas, 2 inactivas, 3 en EIPB por abandono al proceso 6 meses, 10 en investigación por causal sobreviniente, 3 en estado suspendido.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se remite a PPR en estabilización a profesional en salud para aplicación del EMP. Se aplicó una encuesta de empleabilidad 0397-17. A la fecha se tienen 216 personas culminadas. En este periodo se realiza 1 visita ISUN (1099-13) en una unidad de negocio en el Pinar. Se remite a persona culminada a asesoria para desembolso de BIE (27-00197) y se entrega concepto psicosocial.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el período de este informe de las PRR activas se tienen 10 PDT, en elaboración con sus respectivas caracterizaciones en proceso, a las personas que estan en fase de estabilización se está aplicando los instrumentos para poder abrir la caracterización (0354-18, 0397-17, 0016-19, 0142-19). Se tienen 16 PDT en ejecución con sus caracterizaciones terminadas. Se evaluan 1 PDT (0578-17) Se realizan los seguimientos a los acuerdos de 16 PPR con PDT en ejecución en ese momento, en donde se priorizaron metas en las dimensiones personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana y seguridad.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizaron 51 actividades individuales, 2 visitas familiares (sectores El Pinar 0578-17 y en Carpinelo 0636-16) y 12 actividades familiares en total. Se acompaña a RII a visita de PPR activa para la devolución del EMP. Se realiza seguimiento a las personas vinculadas en el servicio social en las diferentes ofertas, en donde 9 PPR se encuentran realizando sus 80 horas en el CEPAR, y 2 en el Cementerio Universal. Se hizo una matricula de FA (0636-16 Y 0142-19) y 1 cierre de estado en FA (0636-16) y 11 en FPT (0636-16, 0537-17, 0754-16, 0793-13, 1006-14, 0669-16, 0775-17, 0576-16, 0733-16, 1009-14, 0722-16) y se realizó 7 matriculas de FPT (0636-16, 0537-17, 0793-13, 0669-16, 0576-16, 0733-16, 0722-16). Se revisó la situación actual de las PPR en ADRES en donde 3 PPR presentan novedades (0534-17, 0737-17, 0016-19) y se continúa reinterando la importancia de los trámites para sus vinculaciones y permanencias en salud. Se ingresa al listado censal a PPR activa 0016-19, quien se acaba de activar y regresó del Chocó. Se reliza reunión con profesional en salud para las novedades reportadas Se acompaña a personas culminadas para revisión de antecedentes juridicos 11-01379, 22-00338.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se ha acompañado a las PPR en su vinculación a las diferentes ofertas de SS. Se brindan las ofertas de FPT (Sena en Sofia Plus y del curso complementario en el Cepar) en donde 2 PPR activas se inscribieron en el Sena para estudiar tecnologia, 1 en el Censa, 11 PPR para el curso complementario; y FA (CEPAR y/u otros) para la vinculación de las PPR y sus familias.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se continúa brindando la oferta del CEPAR y del SENA y otras instituciones, a las PPR y sus familias, y a quienes aun no se han vinculado en FA y FPT. Se realiza seguimiento a quienes se encuentran estudiando en el CEPAR. Se realiza seguimiento de los 6 PPR del curso complementario del Sena en el CEPAR y se motiva a la inscripción del nuevo curso complementario. Se revisó la situación actual de las PPR en ADRES en donde 3 PPR presentan novedades. Se socializó nuevamente la propuesta para participar en el Coro con la orquesta Filarmónica para hacer un concierto en diciembre, camino a la empleabilidad, camino al emprendimiento, y plan Tutor con Sena-Sodexo, en donde participaron 1 PPR activa y 2 familiares. Se brinda contactos y canales de atención de la Unidad para las victimas a los 11 desvinculados.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Con las personas que se encuentran laborando se indaga por el momento su desempeño en el mismo y como se ha sentido en los últimos meses, para determinar factores de riesgo y de protección, en donde se acompaña proceso entre una empresa y una PPR en su liquidación de contrato. Se brindan información acerca de las bolsas de empleo de la ciudad y ofertas laborales que se encuentran en redes sociales. Se entrega matriz de caracterización de inclusión laboral. Se socializa camino a la empleabilidad, camino al emprendimiento, y plan Tutor con Sena-Sodexo en donde se remite a 1 PPR 0578-17 y dos familiares. Se brinda requisitos para acceder al BIE y se remite a 27-00197 a aseoria de BIE.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMERE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.610.837 — CONTRATO No. 815-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el período de este informe no se tienen personas para culminar su ruta de reintegración. La persona que fue culminada en el mes de Julio se remite a aseoría para acceder al BIE.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	Se ha acompañado a las PPR en su vinculación a las diferentes ofertas de SS y se ha realizado su respectivo seguimiento. Se realiza cátedra para la Paz de Reparación en el municipio de Itaguí.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de 1 reunión: **12/08/2019** temas tratados: se participa en jornada de transferencia de conocimiento de la dimensión habitat con los programas de ISVIMED, DAGRD y el Programa Buen Comienzo.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió base con información de PPR que no asistieron en el mes de julio, matriz de caracterización de inclusión laboral. Solicitud de ubicación de 2 PPR en Antioquia a este GT. Solicitud de creacion de programa de FPT. Durante este período se hace entrega del informe de actividades correspondiente al período 01 al 31 de Agosto de 2019, especificando cada una de las actividades realizadas con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL. Se realizaron las actividades individuales y digitación de la planilla de asistencia psicosocial cumplidas por las PPR.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizaron 51 actividades individuales.Se hizo una matrícula de FA (0636-16 Y 0142-19) y 1 cierre de estado en FA (0636-16) y 11 en FPT (0636-16, 0537-17, 0754-16, 0793-13, 1006-14, 0669-16, 0775-17, 0576-16, 0733-16, 1009-14, 0722-16) y se realizó 7 matriculas de FPT (0636-16, 0537-17, 0793-13, 0669-16, 0576-16, 0733-16, 0722-16). Se adjuntó los 11 certificados de Gestión empresarial y 1 certificado de ciclo 5 (0636-16). Se realizó una visita ISUN (1099-13). Se evaluó un Pdt (0578-17). Se aplicó una encuesta de empleabilidad 0397-17.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	A la fecha se está organizando los documentos en custodia para hacer la respectiva entrega designada por la profesional de Gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Apoyo en la atención de PPR el día 16 de agosto, de los diferentes profesionales que no se encuentran en el Programa Paz y Reconciliación, para su recepción, atención, asesoría y toma de asistencia. Se asiste a actividad de cine programada por la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

Betsy Mabel Brun M
BETSY MABEL BRUN MARQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo Serna

Fecha VoBo: 02-09-19.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"